



Departamento Ejecutivo  
- Municipalidad de Hasenkamp -  
Tel. (0343) 4930 000 / 096, Int. 111 | [compras@es.intor.net](mailto:compras@es.intor.net)  
San Martín 315 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina



## RESOLUCION N°167 /2021

Hasenkamp, 24 de septiembre de 2021

### VISTO:

La necesidad de adquirir insumos para el "Comedor Pequitas";

### Y CONSIDERANDO:

Que en orden a la intervención que ha tomado en tal sentido el Departamento de Compras, se ha estimado el importe que demandará la compra de dicho concepto en la suma de Pesos, \$ 218.147,00 (Doscientos dieciocho mil ciento cuarenta y siete). Correspondiendo en tal caso proceder a un llamado a Concurso de Precios en ajuste a lo dispuesto mediante Resolución de Compras vigente;

Que en igual sentido ha sido confeccionada la correspondiente Solicitud de Cotización que regirá esta contratación, siendo procedente su aprobación;

Que Contaduría Municipal ha tomado la debida intervención que le compete;

### POR ELLO:

**EI PRESIDENTE MUNICIPAL DE HASENKAMP**

### RESUELVE

Art. 1º) Llámese a Concurso de Precios N° 26/2021 hasta el día 05 de octubre de 2021 con destino a contratar la adquisición de insumos para el Comedor "Pequitas".-

Art. 2º) El presupuesto oficial estimativo para la compra de los materiales en cuestión, asciende a la suma de \$ 218.147,00 (Doscientos dieciocho mil ciento cuarenta y siete).-

Art. 3º) La erogación dispuesta en el Art. 1º se imputará a Finalidad 04 Función 30.-

Art. 4º) Apruébese la correspondiente Solicitud de Cotización que regirá el Concurso de Precios al que se llama por el artículo precedente.-



**Departamento Ejecutivo  
- Municipalidad de Hasenkamp -**

Tel. (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | [munhasenk@ex.intor.net](mailto:munhasenk@ex.intor.net)  
Sarmiento 319 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina



**Art. 5º)** Invítese a participar del Concurso de Precios N° 26/2021 a las siguientes firmas comerciales: Vergara Lucia, Estebenet Marcos Federico, Gómez Héctor, Fernández Francisco, Supermercado Battisti, Basualdo Pablo, Varisco Ruben, Sosa Brina y Cardoso Vanesa.-

**Art. 6º)** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Olga E. Graciani  
Secretario de Gob. y Hacienda.

Hernán E. Kisser.  
Presidente Municipal